



Normativa provisional adicional para el arbitraje y los combates de Kendo

1. Hasta que la pandemia de Covid-19 esté controlada, es necesario incluir normas adicionales en el arbitraje de las competiciones.
2. Debido a la necesidad de usar mascarillas, hay que acortar la duración de los combates e incluir tiempo de descanso cuando estos se alarguen, para reducir el riesgo de que los competidores puedan sufrir un golpe de calor.
3. En función de lo establecido por la Federación Japonesa de Kendo, los competidores deben evitar el *tsuba-zeriai*. Si este es inevitable, ambos competidores deben separarse inmediatamente o intentar *hiki-waza*. Los competidores no pueden gritarse unos a otros (*kakegoe*) desde esta distancia. Se permitirá *hassei* en el caso de *hiki-waza*. Si los competidores no se separan inmediatamente desde *tsuba-zeriai*, el Shinpan debe anunciar *wakare* lo antes posible.
4. Cuando los *Shinpan* entren o salgan del *Shiai-jo*, deberán mantener una distancia de al menos 1 metro de separación. *Fukushin* tendrán que colocarse en su posición caminando por el exterior del *Kaishi-sen*.
5. El *Gogi* entre árbitros deberá realizarse manteniendo una distancia interpersonal nunca inferior a 1 metro.
6. Si hay debate después de arbitrar un combate, los *Shinpan* deben mantener una distancia de 1 metro o más todo el tiempo.
7. Los *Shinpan* deben arbitrar con mascarilla. También es recomendable que cada uno tenga su juego de banderas. Deben tener a su disposición gel desinfectante en la zona de los árbitros para que puedan desinfectarse las manos.

Nota: traducción del documento publicado por la [European Kendo Federation](#) el cual, a su vez, es una adaptación de la normativa publicada por la All Japan Kendo Federation.